

Cómo citar: Fernández Vidal, Juan Pedro. 2022. Transformación y cambio. Reestructuración de las villae romanas durante el siglo IV d.C. en la zona occidental del Imperio. Análisis de algunos casos murcianos. Alejandría 1, 1-16.
www.um.es/cepoat/alejandria/archivos/1861

Transformación y cambio. Reestructuración de las villae romanas durante el siglo IV d.C. en la zona occidental del Imperio. Análisis de algunos casos murcianos

Juan Pedro Fernández Vidal¹
Universidad de Murcia

Recibido: 23-8-2022 / Aceptado: 15-10-2022

Resumen

Las villae constituyen los restos materiales más característicos del paso romano por la península Ibérica. Estas fueron esenciales para su modo de vida, por tanto, su conocimiento es fundamental para comprender este momento. Durante el siglo IV d.C., en occidente se preludia el fin de este periodo. Lejos de la desaparición, algunos de estos lugares sufren transformaciones internas para afrontar el nuevo contexto general y mantenerse con continuidad, constituyéndose en algunos casos grandes puntos que controlaban su territorio circundante. Así, en este artículo se llevará a cabo un análisis general de dicha centuria en el área occidental desde la perspectiva de la villa, reflejando causas y consecuencias de estos cambios y abordando este momento en varios ejemplos de villae murcianas: Los Villaricos, Los Cantos y Los Cipreses.

Palabras clave: villa romana, reestructuración, siglo IV d.C., Los Villaricos, Los Cantos, Los Cipreses.

Abstract

Villae constitute the most characteristics material remains of the roman passage throught the Iberian Peninsula. These where essential for their way of life, therefore, their knowledge is fundamental to understand this moment. During the IV century A.D., the end of this period was heralded in Occident. Far from disappearing, some of these places suffer internal transformations to face the new general context and maintain continuity, constituing in some cases big points that controlled their surrounding territory. Thus, in this article a general analysis of said century in the western area will be carried out from the perspective of the villa, reflecting causes and consequences of these changes and approaching this moment in several examples of murcian villae: Los Villaricos, Los Cantos and Los Cipreses.

Keywords: roman villa, reestructuration, IV century A.D., Los Villaricos, Los Cantos, Los Cipreses.

¹ jp.fernandezvidal@um.es - <https://orcid.org/0000-0002-4268-8582>



1. Introducción

Los romanos impulsaron, de manera progresiva, a finales del siglo I a.C. un novedoso sistema agrario que perseguía rentabilizar la tierra, hacer más complejo el ciclo productivo e incluir en los circuitos comerciales materiales elaborados. Esto hizo que nacieran las *villae*, instalaciones de muy alta especialización y rendimientos bastante elevados que transformaban, almacenaban y conservaban las materias primas para permitir su exportación, con lo que se enriquecía el *domini* del lugar (el señor de la *villa*)². Lo urbano y lo rural conformaron una pareja que se retroalimentaba entre sí³, por tanto, es fundamental entender una para comprender la otra. A pesar de que existieron otras tipologías de hábitats rurales, estas son las que conforman la documentación arqueológica romana mayoritaria y de mayor significación existente sobre lo que fue *Hispania* en tiempos de dominación romana⁴. En palabras de los profesores Gian Petro Brogiolo y Alexandra Chavarría i Arnau: “las villas constituyen el aspecto más vistoso del territorio en el mundo romano desde época republicana hasta el siglo V”⁵.

Es común, tal y como marca la tradición, el tachar al siglo III d.C. como un momento de crisis. La arqueología plantea un serio debate a estas teorías, pues, en base a sus descubrimientos, opta por un tiempo de transformación más que de decadencia, un cambio estructural dentro de todos los ámbitos de la vida. Sea como sea, es una realidad el hecho de que muchas *villae* aparecen destruidas, pero otras tantas muestran signos de continuidad, contando un gran número de estas con importantes transformaciones⁶ sobre las que se enfoca este artículo.

El siglo IV d.C. significó para estas un momento trascendental de gran cambio y transformación. En torno a esta centuria, la zona occidental del Imperio

romano (áreas como *Britannia*, Italia, la *Gallia* o *Hispania*) pasaban por el periodo de máximo auge de la arquitectura rural, construyéndose grandes residencias rurales reflejo del poder y riqueza de sus dueños, así como dándose cambios estructurales que provocaron la sustitución de la función residencial original por otra mayoritariamente destinada a actividades productivas. En la península Ibérica la *pars urbana* también experimentó fuertes reformas enfocadas hacia la monumentalidad, respondiendo a un periodo de prosperidad económica y mayor implicación de las altas familias hispánicas dentro de la administración imperial (proceso culminado con la coronación de Teodosio)⁷. Citando textualmente a Dulce de Vera Carvajal, “en el siglo IV d.C. aparecerán villas residenciales mucho más grandes y lujosas”⁸. Como se puede suponer, esta centuria fue un tiempo de gran complejidad social, económica e, incluso, económica para las *villae*⁹. En el caso de *Hispania*, este tiempo de cambio se desarrolló primeramente en el sur y levante peninsular, entre finales del siglo III d.C. y mediados del IV d.C., coincidiendo con el momento de máximo crecimiento y auge económico de la zona¹⁰. Aquí es donde se ubican las *villae* murcianas que se van a tratar en este artículo, en el sureste peninsular.

En esta misma zona se creó la provincia cartaginense (con capital en *Carthago Nova*) como resultado de la reforma administrativa que llevó a cabo Diocleciano a finales del siglo III d.C. Los efectos de esta decisión fueron estimulantes para todo el territorio cercano, sin embargo, no se vieron hasta aproximadamente la mitad de la siguiente centuria (siglo IV d.C.) por el impacto negativo que tuvo la “crisis” de este mismo momento. Aparecen entonces grandes latifundistas que concentraron la propiedad de las tierras y que impulsaron la realización de actividades productivas de índole económico diverso (especialmente la labor agropecuaria y la elaboración de productos derivados) y el aprovechamiento de novedosas oportunidades comerciales que surgen en este nuevo contexto¹¹.

2 Miguel Ángel Valero Tévar, «La villa romana de Noheda: la sala triclinar y sus mosaicos» (Tesis doctoral, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 2015), 72-73.

3 José Miguel Noguera Celdrán et al., «*Villae. Vida y producción rural en el sureste de Hispania*», en *Villae. vida y producción rural en el sureste de Hispania. Museo Arqueológico de Murcia 8 de marzo/3 de junio* (Murcia: Tres Fronteras Ediciones, 2019), 13.

4 Alexandra Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», en *Villas tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental* (Madrid, CSIC, 2006), 19.

5 Alexandra Chavarría i Arnau y Gian Pietro Brogiolo, «El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en el Occidente (siglo V-VII)», en *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función* (Gijón: Ediciones Trea, S.L., 2008), 194.

6 Dulce de Vera Carvajal, «El siglo III d.C. en Hispania. Una aproximación historiográfica y arqueológica» (Tenerife: Universidad de La Laguna, 2016), 5-6.

7 Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», 17-24.

8 de Vera Carvajal, «El siglo III d.C. en Hispania. Una aproximación historiográfica y arqueológica», 33.

9 Enrique Cerrillo Martín de Cáceres, «Reflexiones sobre las villae romanas en Hispania», en *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania* (Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1995), 20.

10 Rafael González Fernández, Francisco Fernández Matallana, y José Antonio Zapata Parra, «Sobre la producción del primer torcularium de la villa romana de Los Villaricos (Mula, Murcia)», *Zephyrus*, nº 81 (2018): 168.

11 Jaime Vizcaino Sánchez, «Poblamiento rural en el sureste hispano durante la Antigüedad Tardía», en *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después* (Murcia: Editum, 2010), 105.

Sin embargo, hasta prácticamente la década de 1980 esta época tardía se veía como un momento catastrófico, lo que cambió por una visión transformista¹², rechazándose el “concepto tradicional de un mundo rural tardoantiguo en crisis y decadencia” y, con ello, adoptando la visión de “un mundo urbano devastado por las invasiones bárbaras y un territorio dominado por los grandes latifundios revertidos hacia una economía autárquica”¹³. En el caso del ámbito español, cómo indica el profesor José Miguel Noguera Celdrán, este momento coincide temporalmente con la publicación de obras como la de Rodríguez Hernández¹⁴ o la de Fernández Castro¹⁵ sobre las *villae* en España, puntos de inflexión dentro de la investigación sobre estas unidades rurales que impulsaron el replanteamiento de muchas teorías de la arqueología clásica y el uso de nuevos métodos para su estudio¹⁶.

Sea como fuere, siempre se deben de tener en cuenta las siguientes palabras de Enrique Cerrillo Morán a la hora de abordar esta temática: “Las *villae* romanas en *Hispania*, como en todas las otras provincias del Imperio, poseen un notable abanico de posibilidades analíticas y de interpretación que día a día es necesario ampliar aún más”¹⁷.

2. Las *villae* romanas

Antes de empezar a hablar respecto a las *villae* es necesario resaltar que, al ser estas una realidad tan compleja (yacimiento, centro productor económico, de residencia, con un intenso valor simbólico y grandes variedades tipológicas) parece imposible alcanzar una definición general que se pueda aplicar a todos los conjuntos del mismo tipo¹⁸. Citando de nuevo a los ya mencionados Brogiolo y Chavarría i Arnau: “el mismo concepto de *villa* comprendía una pluralidad de realidades diferentes”, tanto por arquitectura (desde grandes y monumentales construcciones hasta pequeñas granjas) como por actividades¹⁹. En general,

dentro de los primeros dos siglos de investigación se aprecia una tendencia enfocada exclusivamente al estudio y publicación de los restos musivos encontrados en las *villae* hispanas, desconociéndose y mostrando un claro desinterés por ellas en la mayoría de casos, pues varias veces se han considerado inexistentes las instalaciones productivas de las mismas²⁰, algo impensable actualmente.

El papel central y valioso de las *villae* ha de entenderse en un mundo, el romano, donde la principal y elemental fuente de riqueza, como en toda la Antigüedad, era el campo y las actividades agrícolas y ganaderas que en él se realizaban. Así, nos encontramos ante la unidad básica de organización rural romana, pero, por supuesto, no todas eran iguales. Los espacios que fueron explotados por estas eran diferentes entre sí, de modo que cada una se adaptaba de una manera única al terreno en el que se encontraba. De esta manera, cada *villa* tenía una producción diferente, contaba con unos medios productivos distintos (definidos por aquello que se elaboraba en ella), su propia distribución, tamaño, decoración...en definitiva, cada *villa* es única²¹.

Como ya se ha mencionado, el origen de esta clase de conjuntos rurales se halla a finales de la República, en el siglo I a.C. Sin embargo, no sería hasta la primera mitad del siguiente (siglo I d.C.) cuando se difundirían de una manera especial por el vasto territorio romano, coincidiendo con la fundación de otras urbes y asentamientos, lo que refleja la vinculación de las *villae* con las ciudades y otras formas de poblamiento. Las actividades y los desarrollos posteriores de estas desencadenaron una actividad constructiva y reformista que sustituyó lo anterior y contribuyó a que hoy en día no se conozca con precisión cómo fueron estos primeros momentos de vida (los más antiguos) de las *villae*. En la mayoría de casos ni siquiera se tienen consciencia del aspecto o la distribución inicial de sus edificios²². Es más, gran parte de los elementos arquitectónicos de las *villae* del sureste de la península que se conservan se asocian a los últimos momentos de uso de las mismas, las fases de renovación y ampliación más notables (se datan entre el siglo II d.C. y el IV d.C.)²³.

12 Jean-Gérard Gorges, *Les Villas Hispano-Romaines: Inventaire et Problématique Archéologiques* (United States: Université de Bordeaux, 1979), 42-48.

13 Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», 17.

14 José Rodríguez Hernández, *La villa romana en España* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1975).

15 María Cruz Fernández Castro, *Villas romanas en España* (Madrid: Editorial Nacional, 1982).

16 José Miguel Noguera Celdrán, «Presentación», en *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania* (Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1995), 12.

17 Cerrillo Martín de Cáceres, «Reflexiones sobre las villae romanas en Hispania», 17-18.

18 Cerrillo Martín de Cáceres, 26.

19 Chavarría i Arnau y Brogiolo, «El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en el Occidente (siglo V-VII)»,

194.

20 Virginia García-Entero, «Las villae romanas de Hispania: tres siglos de investigación arqueológica», en *Villae. Vida y producción rural en el sureste de Hispania. Museo Arqueológico de Murcia 8 de marzo/3 de junio* (Murcia: Tres Fronteras Ediciones, 2019), 34.

21 García-Entero, 27.

22 Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», 19.

23 Noguera Celdrán et al., «Villae. Vida y producción rural en el sureste de Hispania», 18.

Es imposible obviar los sucesos acaecidos durante el siglo III d.C., durante el que disminuyen los asentamientos rurales y, con ellos la población del campo. Tradicionalmente siempre se ha culpabilizado de ello, como de tantas otras cosas negativas, al momento de crisis económica y social que caracteriza a dicha centuria. Sin embargo, parece, en base a la información que ha sacado a la luz la arqueología estos últimos años, que la inestabilidad en el campo no tuvo unas repercusiones tan duras como para el mundo urbano²⁴.

El siglo IV d.C. es considerado de modo recurrente como la fase de mayor esplendor de las *villae*, durante la que, como reflejo del modelo de vida aristocrático de sus dueños, se monumentalizan sus estructuras; aunque es algo que depende mucho del contexto (general y particular) en el que se encuentren. De este modo, hay ejemplos que comienzan a desestructurarse en el siglo III d.C., mientras que otros no lo hacen hasta el V o el VI, viéndose aquí la heterogeneidad del proceso²⁵. Sea como fuere, es una realidad que en este momento (durante el Bajo Imperio en general) se multiplican las instalaciones destinadas a la elaboración de productos como el vino o el aceite (siendo un buen ejemplo de ello el de Los Villaricos, que será tratado más adelante)²⁶.

El fin de estas unidades rurales es, al igual que tantos otros aspectos, una incógnita histórica que plantea serios debates en torno a su respuesta. Tradicionalmente se acusaba a las invasiones bárbaras de ser las causantes de la destrucción de todas las *villae* romana, cuando realmente esto no tuvo por qué ser así. Aquellas que muestran este tipo de fases de destrucción (que son bastante pocas en comparación con el número total de *villae* existentes) pueden relacionarse perfectamente con un momento de reestructuración o reconstrucción del conjunto. De modo que, al visualizar, por ejemplo, un momento de deterioro de la *pars urbana*, parece más probable que refleje una transformación de la misma como fruto de la reorientación de su función originaria residencial por otra del tipo que sea (productiva, religiosa...), antes de que sean los restos de la devastación causada por los “invasores” que penetraron en el Imperio romano durante sus últimos momentos de vida²⁷. Da la sensación de que ese modo

de vida aristócrata del siglo IV d.C. se rompe a mediados del siglo V d.C., cuando se aprecia una reducción en la inversión destinada a la *pars urbana* de las *villae*. A partir de este momento, los materiales localizados en muchas de estas unidades rurales suelen estar relacionados con ocupaciones residuales y son de una calidad que muestra la discontinuidad de ese modelo de vida lujoso de la cuarta centuria. Cómo exponen los ya mencionados Brogiolo y Chavarría, “el final de las villas no significó el abandono definitivo de los edificios”, pero parece que nunca jamás recuperaron su esplendor. El mejor ejemplo de esto es la construcción de edificios de culto en estas edificaciones, algo que se da de manera general a mediados del siglo VI d.C., lo que implica la existencia de un abandono anterior²⁸.

En lo que a su estructuración y distribución se refiere, “una villa es similar a un cortijo del siglo XIX”²⁹. Normalmente la *villa* se articulaba en torno a un patio central rodeado por un peristilo de columnas junto al que se situaban las estancias más importantes. Cerca, en la zona que respondía a las condiciones lumínicas y de insolación más adecuadas del conjunto, es también común encontrar estancias termales que disfrutaban los dueños³⁰. Se dividen en tres áreas: una *pars urbana* (zona residencial del *dominus* y su familia, también donde disfrutaban de tiempo de ocio, por tanto, debía estar muy decorada y ser cómoda), una *pars fructuaria* (destinada a la elaboración de manufacturas y su almacenaje; de aquí provenían los ingresos económicos) y una *pars rustica* (donde habitaba la mano de obra de la *villa* y se ubicaban ciertos servicios)³¹.

En estas unidades rurales resaltan los programas decorativos de las estancias más importantes (comedores, termas, peristilos...), especialmente las esculturas y los pavimentos con mosaicos (siendo aquí interesante conocer los distintos tipos: la obra de Nieto Yusta³² aporta una visión general sobre estos, mientras que la de Guardia Pons³³ analiza los del área que concierne a este artículo). Dentro de la inmensa variedad de temáticas que tratan destacan las representaciones

24 Valero Tévar, «La villa romana de Noheda», 73.

25 Chavarría i Arnau y Brogiolo, «El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en el Occidente (siglo V-VII)», 194-95.

26 Noguera Celdrán et al., «Villae. Vida y producción rural en el sureste de Hispania», 24.

27 de Vera Carvajal, «El siglo III d.C. en Hispania. Una aproximación historiográfica y arqueológica», 33.

28 Chavarría i Arnau y Brogiolo, «El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en el Occidente (siglo V-VII)», 198.

29 Noguera Celdrán et al., *Villae. Vida y producción rural en el sureste de Hispania*, 15.

30 Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», 22.

31 Noguera Celdrán et al., «Villae. Vida y producción rural en el sureste de Hispania», 16.

32 Constanza Nieto Yusta, «El mosaico: técnicas de pavimentación y escuelas musivarias», en *Historia del arte clásico en la antigüedad* (Madrid, Ramón Areces, 2011), 328-37.

33 Milagros Guardia Pons, *Los mosaicos de la antigüedad tardía en Hispania: estudios de iconografía* (Barcelona: PPU, 1992).

mitológicas, de caza y de juegos de circo por la gran cantidad de veces que se repiten. El coleccionismo de estos (estatuas y mosaicos) era una realidad. Muchos propietarios de estas *villae* lo practicaban, y, con ello, demostraban su nivel cultural y la vinculación que mantenían con el Imperio romano.

3. Situación de *Hispania* en el siglo IV

Siguiendo la documentación legislativa existente, parece que *Hispania* mantuvo un momento benigno de proximidad a la figura imperial durante todo el siglo IV d.C., tanto al inicio del mismo, con el gobierno de la dinastía constantiniana; como al final, con la llegada al trono del emperador Teodosio (de ascendencia hispana), lo que provocó un aumento de hispanos dentro de los órganos de poder y de la administración y la promulgación de varias leyes que afectaban enormemente a *Hispania*³⁴.

Algunos como Alonso Núñez plantean como márgenes cronológicos para el estudio de *Hispania* en esta centuria el ascenso al trono de Diocleciano, en el 284 d.C., y la muerte de Teodosio, en el 395 d.C. A pesar de que no abarque el siglo por completo, es cierto que dicha periodización parece bastante acertada porque, inicialmente, aglomera todas las reformas administrativas promulgadas desde el reinado del primero (que afectaron a la península Ibérica en gran medida) y, al final, incluye el fallecimiento del último emperador hispano, cuya dinastía gozó de una gran popularidad y simpatía en la península Ibérica, cuestión que caracterizó mucho los acontecimientos posteriores sucedidos aquí. Sin embargo, también es importante tener en cuenta que ello no significó la ruptura definitiva con el mundo hispano preexistente, sino que, para el autor, esto lo hace la penetración de los pueblos bárbaros en el territorio peninsular (409 d.C.)³⁵.

Parece que estas primeras incursiones, sumadas a los bagaudas (campesinos que se rebelaron contra los grandes tenientes del territorio) generaron una inseguridad que impulsó un momento de fortificación urbano. Este es un proceso de ámbito interno, pues parece que apenas se dieron episodios políticos relativamente importantes (aunque hay que destacar la

anexión del territorio a los movimientos de Magnencio y Magno Máximo o la conquista de Constancio II), resultando en una “tranquilidad” y “estabilidad general”. Otra cuestión que es importante conocer es la progresiva fuerza que tomó el cristianismo durante este periodo (reflejado en la celebración de concilios como el de *Iliberri*) a pesar de la abundante competencia que tenía (priscilianismo, prácticas mágicas, superstición...). Por otro lado, en este momento comenzó a decaer su relación con el resto de provincias occidentales del Imperio, resaltando su aislamiento y descoordinación del mundo antiguo, siempre de manera distinta, ya que se deben tener en cuenta las diferencias entre niveles de romanización de las distintas zonas de la península Ibérica³⁶.

Desde el punto de vista económico se habla de un declive causado por la decadencia urbana que provocó un descenso del comercio y la “industria” (y, con ello, de las explotaciones e importaciones, contribuyendo al momento de esplendor de las *villae* y al desarrollo del colonato), disminuyendo también junto a esto el nivel de vida y de desarrollo artístico y cultural³⁷.

Si se aprecia el sureste peninsular en estos momentos, vemos como en la tierra murciana se produce, como tónica general, una reavivación del mundo rural. En el caso del área cartagenera, próspera en época romana por la importancia de *Carthago Nova*, fueron varias pequeñas granjas dependientes de unas pocas *villae* poderosas (cuyos dueños concentraban la mayoría de la tierra como fruto del proceso de acumulación que daría pie a la aparición de los latifundios) las que protagonizaron ese renacimiento³⁸. Esto es muy similar a lo que podemos ver en el área lorquina (que ocupa la mayor parte del suroeste murciano), pues las *villae* cuyo tiempo de vida alcanzaron esta centuria crecieron aprovechando la desaparición de otros núcleos rurales (absorbieron sus territorios)³⁹. Mientras tanto, el ámbito campestre en el noroeste murciano (tradicionalmente asociado y organizado en torno a los ríos Argos y Quípar por sus recursos agropecuarios) experimentó desde fines del siglo III d.C. un periodo caracterizado por el desarrollo de diversas refundaciones y pequeñas reocupaciones en la inmensa mayoría de sus asentamientos (muchas veces

34 José Luis Cañizar Palacios, «Sobre la relevancia de Hispania en el contexto histórico de fines del siglo IV d.C.: propuesta de análisis desde la legislación tardoimperial», *Dialogues d'histoire ancienne* 45, n° 2 (2019): 284-86.

35 José Miguel Alonso-Núñez, «Aspectos de la Hispania romana del siglo IV. Límites cronológicos y consideraciones sobre las fuentes para su reconstrucción histórica», *Studia Historica* 8 (1990): 7-8.

36 Alonso-Núñez, 8.

37 Alonso-Núñez, 7.

38 Antonio Javier Murcia Muñoz, «El poblamiento romano en el campo de Cartagena (siglos III a.C.-VII d.C.)», en *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania. 15 años después* (Murcia: Editum, 2010), 151.

39 Andrés Martínez Rodríguez, «Poblamiento rural romano y tardoantiguo en Lorca», en *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después* (Murcia: Editum, 2010), 306.

sobre ruinas, lo que puede reflejar un cambio en el régimen de propiedad de la tierra) levantados durante el Alto Imperio, de modo que experimentó de igual manera un resurgir⁴⁰.

En el siglo III d.C., parece que las ciudades se abandonan en favor del campo, sin embargo, no desaparecen. Este movimiento es encabezado por las aristocracias de la urbe, que poco a poco se desplazan hacia sus dominios rurales. Así, por un lado, se pueden encontrar grandes *villae* y, por el otro, urbes. Cada una contaba con su propia área de influencia, aunque se podía dar el caso de que las ciudades tuviesen grandes *villae* situadas cerca, en su propio entorno⁴¹. Hay que tener en cuenta que el estudio de la ciudad romana tardoantigua carecía hasta hace unas décadas de gran interés dentro del mundo académico (algo que está cambiando en los últimos años). Es la visión de Rostovzeff de un “declive urbano” la que se ha impuesto por regla general al estudiar el siglo III d.C., cuando, parece, grandes edificios de las ciudades empiezan a ser abandonados. Sin embargo, cada vez más aparecen teorías alternativas que consideran esto como el resultado de una transformación en la ciudad para que esta se adecue a las nuevas necesidades de un contexto novedosos y muy diferente⁴².

Esta situación cambió mucho en la siguiente centuria, pues parece innegable el que *Hispania* la vivió desde una posición marginada con respecto al resto del Imperio romano, lo que fomentó un aislacionismo bien reflejado en las penetraciones de pueblos germanos (suevos, vándalos y alanos) a inicios del mismo. Estos nuevos individuos establecieron entre sí sus propias fronteras, dando el resultado de un espacio fracturado⁴³. Además, si retrocedemos hasta el siglo III d.C., veremos que la falta de fuentes romanas que hablen de *Hispania* en este momento refleja la poca importancia que debió tener para el Imperio en este momento⁴⁴, siendo el periodo que se suele utilizar como momento de transición de la Antigüedad al

Medievo⁴⁵ de manera general. Sin embargo, cada territorio presenta sus particularidades y fenómenos propios, de modo que esta metamorfosis se desarrolló de manera diferente en cada zona del mundo (un proceso que explica y se asocia a la desincronización de la desintegración de las distintas provincias imperiales romanas), cómo es el caso de la península Ibérica⁴⁶.

4. Los cambios acaecidos en el siglo IV dentro de las *villae*

A finales del siglo III d.C. comenzaron a detectarse una serie de cambios en las *villae* de *Hispania* (recordemos, la zona geográfica en la que se centra este artículo) y de la mitad occidental del Imperio que se generalizaron en la centuria posterior, especialmente en el sur y el levante de la península Ibérica⁴⁷. A grandes rasgos se aprecia una reorganización de la estructura administrativa y territorial imperial a la vez que algunos edificios residenciales comenzaron a sufrir alteraciones en su configuración y función, convirtiéndose en estancias destinadas a actividades de carácter productivo (fenómeno antes visto como fruto de la crisis del siglo III d.C., ahora como reflejo del surgimiento de la propiedad latifundista tardoantigua). Así empieza en algunas *villae* un proceso de monumentalización (especialmente de espacios como peristilos, vestíbulos y comedores que sufren la aplicación de variadas decoraciones)⁴⁸ que entra en auge en el siglo IV d.C., lo que es reflejo de una continuidad con respecto a la función residencial en estos lugares de una aristocracia con mucho poder, tanto que, por lo general, ostentaban varias propiedades de considerables extensiones. Muchas estructuras de las *pars urbana* vieron sus dimensiones ampliadas. Las *villae* adquirieron nuevas connotaciones. La mayoría potenciaron con mucha fuerza la dimensión ociosa, pasando a ser sitios de ocio y negocio (*otium* y *negotium*); pero tampoco se quedó atrás la muestra del poder mediante representaciones artísticas y decoración (siendo aquí donde cobran una gran importancia los mosaicos). Algunas se fortificaron mediante la construcción de murallas exteriores que les rodeaban, ganándose el calificativo militar de *praetorium*⁴⁹.

40 Francisco Brotons Yagüe y Leticia López-Mondéjar, «Poblamiento rural romano en el sureste de España», en *Poblamiento rural romano en el noroeste murciano. 15 años después* (Murcia: Editum, 2010), 429.

41 Chavarría i Arnau y Brogiolo, «El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en el Occidente (siglo V-VII)», 293.

42 Pilar Diarte Blasco, «La evolución de las ciudades romanas en Hispania entre los siglos IV y VI D.C.: los espacios públicos como factor de transformación», *Mainake*, nº 31 (2009): 71-73.

43 Cañizar Palacios, «Sobre la relevancia de Hispania en el contexto histórico de fines del siglo IV d.C.: propuesta de análisis desde la legislación tardoimperial», 261.

44 de Vera Carvajal, «El siglo III d.C. en Hispania. Una aproximación historiográfica y arqueológica», 14.

45 de Vera Carvajal, 10.

46 Alonso-Núñez, «Aspectos de la Hispania romana del siglo IV. Límites cronológicos y consideraciones sobre las fuentes para su reconstrucción histórica», 10.

47 Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», 17.

48 Chavarría i Arnau y Brogiolo, «El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en el Occidente (siglo V-VII)», 195-96.

49 Valero Tévar, «La villa romana de Noheda», 74-75.

En base a su finalidad, la historiadora Alexandra Chavarría Arnau clasificó en cuatro tipos estas reformas: “reutilización de una villa como espacio productivo”, “reutilización de una villa como espacio habitacional”, “inserción de sepulturas en una villa” y “reutilización de parte de una villa como edificio de culto cristiano”, pudiendo darse varias en un mismo edificio, normalmente con un desarrollo coetáneo o sucesivo en el tiempo. Las zonas del sur y del levante peninsulares (especialmente las cercanas a la costa o las situadas en ella misma) sufrieron con mayor fuerza esa sustitución de áreas residenciales por estructuras destinadas a la producción (donde destacan el vino, el aceite, conservas de pescado e incluso trabajos de metalurgia), siendo fácilmente visible cuando esta instalación se realiza sobre mosaicos colocados en el suelo (los cuales normalmente se hallan en los espacios residenciales principales) o en las áreas termales (pues se repavimentan con *opus signinum* y se cancelan las formas de calefacción mediante hipocausto). Las estancias más importantes (galerías, *balnea*, lugares de recepción...) se vieron compartimentadas e incluso reutilizadas como zonas de hogar donde se edificaron estructuras nuevas mediante técnicas más antiguas y materiales de relativa poca durabilidad (adobe, madera...). Junto a este tipo de reformas suelen aparecer silos destinados al almacenaje⁵⁰. Gran parte de la nueva producción de la *villa* se destina a mercados urbanos, demostrándose que no se convierte en un centro exclusivo de autoconsumo⁵¹.

La reutilización de estos espacios rurales como zonas funerarias es un fenómeno casi inexistente antes de la tardoantigüedad, y algo a lo que pocas veces se ha atendido a menos que la inhumación guardase una relación directa con un edificio de culto. Las sepulturas no acostumbran a estar en un buen estado de conservación a causa de la realización de labores agrícolas posteriores sobre ellas. Tampoco suelen estar acompañados de depósitos funerarios o ajuares, y pueden encontrarse en un espacio de tiempo muy amplio, luego es muy complicado establecer su cronología. Normalmente se considera que las inhumaciones (especialmente cuando son varias) se dieron durante un momento de abandono del edificio, sin embargo, esta es una concepción tradicional que bien podría ser equivocada, pudiendo convivir las zonas de habitación con las funerarias en una tradición diferente a la romana (caracterizada por mantener separados estos dos espacios), siendo rasgo

de un cambio en su concepción de valores. Los pocos depósitos funerarios que se conservan muestran que algunas inhumaciones podrían vincularse a visigodos, pero otras también podrían relacionarse con habitantes hispanorromanos⁵².

5. Movimientos de reestructuración de las *villae* antecedentes y precedentes al siglo IV d.C.

Es cierto que este no es el último momento en el que se aprecian iniciativas reconstructivas de manera general en las *villae*. A partir del siglo V d.C. y hasta la desaparición de estas unidades rurales como tal (del modelo de *villa*, algo ocurrido en torno al siglo VI d.C., cuando algunas muestras de reutilizaciones indican un cambio de población en el conjunto) se desarrolló la última de estas fases decorativas y de reestructuración en las *villae* (y en ella destacan, de manera muy escasa, los casos de transformación en asentamientos aristocráticos dentro de contextos cerrados, los llamados *castella*)⁵³. Las *villae* son abandonadas por sus propietarios de manera progresiva (la aristocracia dueña y propietaria parece desaparecer: las inversiones en edificios son casi inexistentes y la importación de piezas cerámicas también se desvanecen, quedando reducida más adelante a las de producción local)⁵⁴. Se acude a un periodo de reestructuración territorial durante el que desaparecen las ciudades clásicas a la par que las *villae* se hacen con el control sobre otras unidades rurales. De este modo, las *villae* perdieron su función residencial y sustituyeron los espacios destinados a ello por otras estructuras destinadas a fines religiosos o industriales, muchas veces superpuestas a las anteriores o modificándolas (algunas continúan ofreciendo habitación, pero esta vez no como residencia principal, en un orden menor al anterior). Así, aunque perdieran el valor de residencia, su vertiente económica se mantuvo⁵⁵. Además de todo esto, destaca el uso de espacios de la *villa* transformados con fines funerarios⁵⁶.

Los artífices y ejecutores de estas últimas transformaciones dentro de las *villae* fueron los proletarios, que modificaron casi en su totalidad la morfología de la *villa*, adaptándola a un nuevo contexto histórico y general que ya poco tenía que

50 Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», 25-28.

51 Cerrillo Martín de Cáceres, «Reflexiones sobre las villae romanas en Hispania», 23.

52 Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», 30.

53 Chavarría i Arnau y Brogiolo, «El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en el Occidente (siglo V-VII)», 195-98.

54 Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», 24-25.

55 Valero Tévar, «La villa romana de Noheda», 75.

56 Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», 17.

ver con las edificaciones clásicas del siglo I d.C. que fueron inicialmente. En esta reestructuración hay que observar los materiales constructivos para apreciar cómo se desvalúa la función residencial (cuyos espacios se construyeron con materiales de poca calidad, incluso perecederos) en beneficio de la económica (para los lugares destinados a la actividad de este tipo se emplean materiales de construcción sólidos). El campo pasó a ser sumamente heterogéneo respecto a la explotación de recursos, pues se intentaban obtener todos los posibles, aunque las actividades ganaderas y agrícolas continuaron siendo las fuentes más importantes de riqueza. Una realidad prácticamente autosuficiente⁵⁷.

Pero el siglo IV d.C. tampoco fue el primer momento en el que se generalizaron iniciativas reconstructivas y reestructurarias dentro de las *villae*. Dos centurias antes, comenzó en el siglo II d.C. un movimiento edificante similar donde se primó la *pars urbana*, viéndose un gran desarrollo en los *balnea* y las habitaciones de residencia⁵⁸, además de una dotación decorativa mucho mayor de manera general a todo el conjunto. La actividad constructiva y económica se vio menguada al adentrarse el mundo romano dentro de la famosa “crisis del siglo III” como resultado del contexto general, dándose abandonos en muchos sitios (siendo común en el caso hispano tachar de causa a las invasiones germánicas, aunque cronológicamente los elementos de destrucción que se les atribuían parecen no coincidir con ellas, debiendo de buscarse en otros factores su motivación)⁵⁹.

6. Ejemplos de *villae* murcianas durante el siglo IV d.C.

6.1. Villa de Los Villaricos (Mula, Murcia)

La *villa* romana de Los Villaricos (que no debe de ser confundida con el *oppidum* ibérico de mismo nombre situado en Caravaca de la Cruz, también en el noroeste murciano⁶⁰) se encuentra en el municipio de Mula, a cinco kilómetros hacia el este del núcleo urbano, en el paraje del “Arreaque”. En la actualidad, el yacimiento se encuentra dividido por la carretera actual que conecta Fuente Caputa con el embalse de la Cierva, sin embargo, en el pasado también se encontraba bien comunicado con respecto a las vías romanas, pues

debía poder alcanzar el eje *Carthago Nova-Complutum* sin problemas, bien a través de un *actus* que seguía el trazado del río Mula o bien mediante el *Camino Viejo de Yéchar*⁶¹.

El siglo IV d.C. constituye el momento de esplendor territorial y económico de la *villa*, coincidiendo con el mejor momento de la *urbs* situada en el cerro de La Almagra, a dos kilómetros y medio de distancia⁶² (fig. 1), un asentamiento que constituye la primera y más antigua ciudad de Mula⁶³. De hecho, se considera por parte de la comunidad académica que esta es la “Mula” mencionada en el Pacto de Teodomiro⁶⁴. La cercanía de ambos núcleos plantea nuevas posibilidades en el estudio de la relación entre la ciudad y su entorno rural, siendo por ello necesario contextualizar el yacimiento de La Almagra en las siguientes líneas a pesar de que no sea una *villa*:

Parece que Mula fue fundada durante el Alto Imperio en lo que hoy conocemos como La Almagra (es decir, en una fecha indeterminada entre la llegada al poder de Octavio Augusto y el fin de la dinastía Severa, desde el 27 a.C. hasta el 235 d.C.). Esta gozó de una gran importancia en el siglo IV d.C. y tuvo un fuerte protagonismo en la región en el momento del Pacto de Tudmir o de Teodomiro (713 d.C.), sin embargo, fue abandonada en torno al 825 d.C., al igual que ocurrió con muchos otros centros urbanos en ese tiempo con el fin de poblar otras ciudades de nueva creación (Hellín, Cehegín...), en este caso, se produjo un transvase poblacional a un nuevo asentamiento levantado en la ubicación de la actual Mula. Los hallazgos arqueológicos han demostrado que sus habitantes no dejaron atrás el núcleo de La Almagra

61 Rafael González Fernández y Francisco Fernández Matallana, «La villa de Los Villaricos (Mula, Murcia). Un ejemplo de asentamiento rural romano», en *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después* (Murcia: Editum, 2010), 322.

62 González Fernández, Fernández Matallana, y Zapata Parra, «Sobre la producción del primer torcularium de la villa romana de Los Villaricos (Mula, Murcia)», 167.

63 Es en el siguiente trabajo: Gonzalo Matilla Sèiquer e Isabel Pelegrín García, «El Cerro de La Almagra y Villaricos. Sobre el poblamiento urbano y su entorno en los siglos de la Antigüedad Tardía», *Antigüedad y Cristianismo*, nº 2 (24 de mayo de 1985): 281-302, donde se planteó por primera vez esta tesis, aportándose en la misma los distintos argumentos que la corroboran.

64 Rafael González Fernández y Francisco Fernández Matallana, «El Cerro de La Almagra: Mula, ciudad del Pacto de Teodomiro», en *Actas del I Congreso Internacional Ciudades Históricas Vivas, Ciudades del Pasado* (Mérida, 1997), (Mérida: Editorial Regional de Extremadura, 1998), 33-36.

65 Citado en: Rafael González Fernández y Francisco Fernández Matallana, «Elementos y estructuras de producción de aceite en la villa de Los Villaricos (Mula, Murcia): Nuevas evidencias», *Anales de prehistoria y arqueología*, nº 27 (2011): 307.

57 Valero Tévar, «La villa romana de Noheda», 75-76.

58 Valero Tévar, 73.

59 Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», 19.

60 Para más información sobre este se recomienda la lectura de: Leticia López-Mondéjar, «El poblamiento ibérico en el Noroeste Murciano: una aproximación al oppidum de Los Villaricos a través de su patrón de asentamiento», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 36 (2010): 7-25.



Figura 1. Ortofoto con la localización del yacimiento de Los Villaricos.

Fuente: González Fernández, Fernández Matallana, y Zapata Parra (2018): 91⁶⁵.

de manera inmediata o veloz, sino que se dio un crecimiento progresivo de la nueva urbe en detrimento de la antigua. Así, este asentamiento fue una antigua urbe fundada durante la época de dominación romana donde la arqueología ha sacado a la luz una gran cantidad de restos tardoantiguos y visigodos de procedencia desconocida. Destacan dos aspectos muy relacionados con su desarrollo: la explotación de la cantera situada al sur del cerro y la cercanía a los baños termales (todavía en uso), pero también hay que tener en cuenta su enorme valor como centro referente de la dualidad entre el campo y la ciudad y las nuevas teorías que ven a las *villae* como parte de la propia ciudad⁶⁶.

Retomando el punto central de este apartado, se aprecia como paralelamente a ese auge del asentamiento de La Almagra en el siglo IV d.C., la *villa* de Los Villaricos experimenta un periodo de monumentalización y embellecimiento de sus distintos espacios (de la *pars urbana*, las termas y el *torcularium* situado al norte), pero también de ampliación y reorganización, tal y como se aprecia en el *torcularium* situado más al sur, que muestra distintas fases edificativas y de reestructuración⁶⁷ (fig. 2); no por la necesidad de elevar el volumen de producción de

aceite, sino por una intención de generar excedentes que proporcionen beneficios económicos⁶⁸. De modo general esta se considera la tercera fase constructiva del conjunto, donde se dio una reorganización del patio central y el peristilo, así como la pavimentación con mosaicos de algunas estancias (cuyo estilo y decoración da una cronología aproximada para este momento de entre la segunda mitad del siglo IV d.C. y la primera del siglo V d.C.)⁶⁹. Paralelamente los dos *torcularium* de la *villa*, espacios independientes destinados, por un lado, a la producción vinícola (el situado junto a la *pars urbana*), y, por otro, a la elaboración de aceite⁷⁰ (en el sector sur) funcionaron al mismo tiempo en esta época⁷¹, convirtiéndose el conjunto rural de Los Villaricos en uno de los principales centros productores

68 Noguera Celdrán et al., «Villae. Vida y producción rural en el sureste de Hispania», 24.

69 Rafael González Fernández, Francisco Fernández Matallana, y José Antonio Zapata Parra, «La villa romana de Los Villaricos (Mula, Murcia): un gran centro productor de aceite en la Hispania Tarraconense», *Archivo español de arqueología*, n° 91 (2018): 91.

70 Otro ejemplo de reestructuración en el siglo IV de un espacio destinado a la producción oleícola se encuentra en Granada, en la villa de Los Mondragones, que presenta unas transformaciones similares a las de Los Villaricos. Se puede encontrar esto en: Ángel Rodríguez Aguilera et al., «La villa romana de Los Mondragones (Granada): Un nuevo yacimiento arqueológico en el entorno de Iliberis», *Romula* 2, n° 12/13 (2015): 498-99.

71 González Fernández y Fernández Matallana, «Elementos y estructuras de producción de aceite en la villa de Los Villaricos (Mula, Murcia)», 315.

66 Rafael González Fernández y Francisco Fernández Matallana, «Mula: el final de una ciudad de la cora de Tudmîr», *Pyrenae* 2, n° 41 (2010): 95-97.

67 González Fernández, Fernández Matallana, y Zapata Parra, «Sobre la producción del primer torcularium de la villa romana de Los Villaricos (Mula, Murcia)», 168.

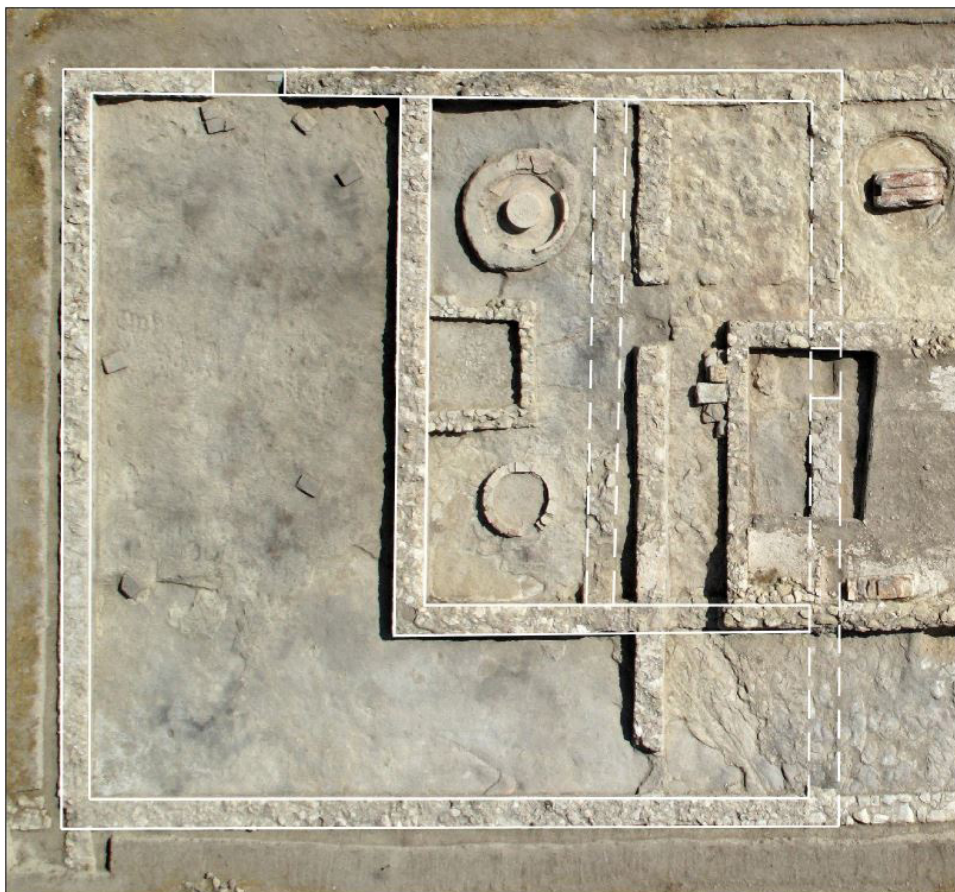


Figura 2. Vista aérea de la *cella olearia*, sala de molinenda, pasillo y parte de las salas de prensado y decantación (se señalan con trazado blanco las estructuras pertenecientes a la fase constructiva inicial del edificio) del *torcularium* sur de Los «Villae». Vida y producción rural en el sureste de Hispania» ilaricos. Fuente: Fuente: González Fernández, Fernández Matallana, y Zapata Parra (2018): 109⁷³.

de estos dos recursos en la provincia Tarraconense durante la cuarta centuria⁷².

6.2. Villa de Los Cantos (Bullas, Murcia)

La villa romana de Los Cantos (fig. 3) se sitúa en el municipio de Bullas, al noroeste de la Región de Murcia. Concretamente se ubica en la cima de un cerro a la altura de la cuenca alta del río Mula⁷⁴, cuyas orillas atrajeron no solo a esta, sino también a muchas más villae romanas. Las campañas arqueológicas han descubierto que este conjunto posee un tamaño excepcional (los espacios de habitación alcanzan los 830 m², pero el área total del yacimiento se expandiría hasta los 3000 m² de superficie⁷⁵), siendo bastante

más amplio de lo que se suponía en un principio (debiéndose ampliar el espacio acotado en las primeras excavaciones)⁷⁶.

En base a los materiales hallados, parece ser que la villa se fundó durante el gobierno de Octavio Augusto, momento de nacimiento de este tipo ocupacional en la península Ibérica. A esta le suceden dos momentos de reformas y reorganizaciones (la primera, en la segunda mitad del siglo I d.C., comprende el levantamiento de una *pars urbana* nueva; mientras que la segunda iría desde la segunda mitad del siglo II d.C. hasta el final del siglo III d.C., durante la que se reestructuró la *pars frumentaria* y se monumentalizó de modo general). Se aprecia como en el siglo IV d.C. la villa de Los Cantos, lejos de experimentar un auge, decae. Inicialmente es abandonada, pero, al poco, se instalan en ella conjuntos poblacionales nuevos que levantan

72 González Fernández, Fernández Matallana, y Zapata Parra, «La villa romana de Los Villaricos (Mula, Murcia)», 93.

73 Citado de: González Fernández, Fernández Matallana, y Zapata Parra, 109.

74 Salvador Martínez Sánchez et al., «La villa romana de Los Cantos (Bullas, Murcia). Un proyecto de futuro», en *Actas del Congreso Internacional “Las Villas romanas bajoimperiales de Hispania”* (Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 2020), 219.

75 María Luisa Loza Azuaga y José Miguel Noguera Celdrán, «Las estatuas-fuentes de la villa romana de Los Cantos (Bullas,

Murcia), informe preliminar», en *Escultura romana en Hispania VIII: homenaje a Luis Baena del Alcázar* (Córdoba: UCOPress, 2018), 253.

76 Alfredo Porrúa Martínez, «La villa romana de Los Cantos, Bullas. Campañas de 2009 y 2010», *Verdolay*, n° 13 (2011): 148.

77 Citado de: Martínez Sánchez et al., «La villa romana de Los Cantos (Bullas, Murcia). Un proyecto de futuro», 226.



Figura 3. Vista aérea de la *villa* de Los Cantos. Fuente: Martínez Sánchez, Alfredo Porrúa Martínez, Alberto Romero Molero y José Javier Martínez García (2020, 226)⁷⁷.

(reutilizando y aprovechando los propios materiales existentes) edificaciones con finalidad defensiva o destinadas al almacenaje. Sin embargo, pasada esta centuria estas estructuras son abandonadas también, nunca más siendo habitada de nuevo⁷⁸.

Es cierto que la gran potencialidad del yacimiento y las amplias dimensiones del conjunto hacen que sea complicado relacionar mutuamente las distintas fases estratigráficas percibidas y establecer una cronología concreta para ellas. Por tanto, no es la estratigrafía la que sitúa un momento de ocupación en el siglo IV d.C., sino los fragmentos de cerámica africana encontrados en la zona oeste de la *villa*⁷⁹.

Tal y como se aprecia, el auge de Los Villaricos en el siglo IV d.C. visto anteriormente coincide temporalmente con la decaída de otras *villae* cercanas muy importantes hasta la fecha como son esta de Los Cantos u otras como el Villar de Coy (con un tiempo de ocupación principal y de actividad económica

importante similar, esta última desde el siglo I d.C. hasta el III d.C.)⁸⁰.

De este modo, si bien se habla de máximo esplendor por regla general en las grandes *villae* que se mantienen durante el siglo IV d.C. por características como la reestructuración de los espacios productivos y el engrandecimiento y el embellecimiento arquitectónico de sus estructuras, es innegable ver aquí que el momento de prosperidad de la *villa* de Los Cantos se correspondería con esa segunda fase reformista mencionada (desde mediados del siglo II d.C. hasta fines del III d.C.). Además, a este contexto temporal pertenecen los restos más famosos y característicos del yacimiento: las estatuas-fuentes de morfología infantil⁸¹.

6.3. *Villa* de Los Cipreses (Jumilla, Murcia)

La *villa* de Los Cipreses se ubica en la Llanura de Jumilla, un lugar muy fértil, lo que hizo que en la Antigüedad fuese ocupada por varios asentamientos e instalaciones destinadas a la producción hortofrutícola de regadío⁸². Más concretamente, esta unidad rural se

78 Porrúa Porrúa Martínez, «Las monedas de la Villa romana de Los Cantos», en *Actas del XIV Congreso Nacional de Numismática, Nules-Valencia, 25-27 de octubre de 2010* (Madrid: Real Casa de la Moneda, 2011), 674-75.

79 Manual López Campuzano, «La villa romana de Los Cantos (Bullas, Murcia): cambio y continuidad de un asentamiento rural en la cuenca alta del río Mula», *Memorias de Arqueología*, n° 9 (1999): 261-63.

80 Irene Caracuel Vera y Marina García Soto, «Espacios del pasado. El entorno cultural romano de la villa de Los Cantos, Bullas (Murcia)», *Alquibir*, n° 16 (2021): 108.

81 Loza Azuaga y Noguera Celdrán, «Las estatuas-fuentes de la villa romana de Los Cantos (Bullas, Murcia), informe preliminar».

82 José Miguel Noguera Celdrán y Juan Antonio Antolinos Marín, «La villa de “Los Cipreses”, un modelo para el análisis del poblamiento rural romano en la llanura de Jumilla (Murcia)», en

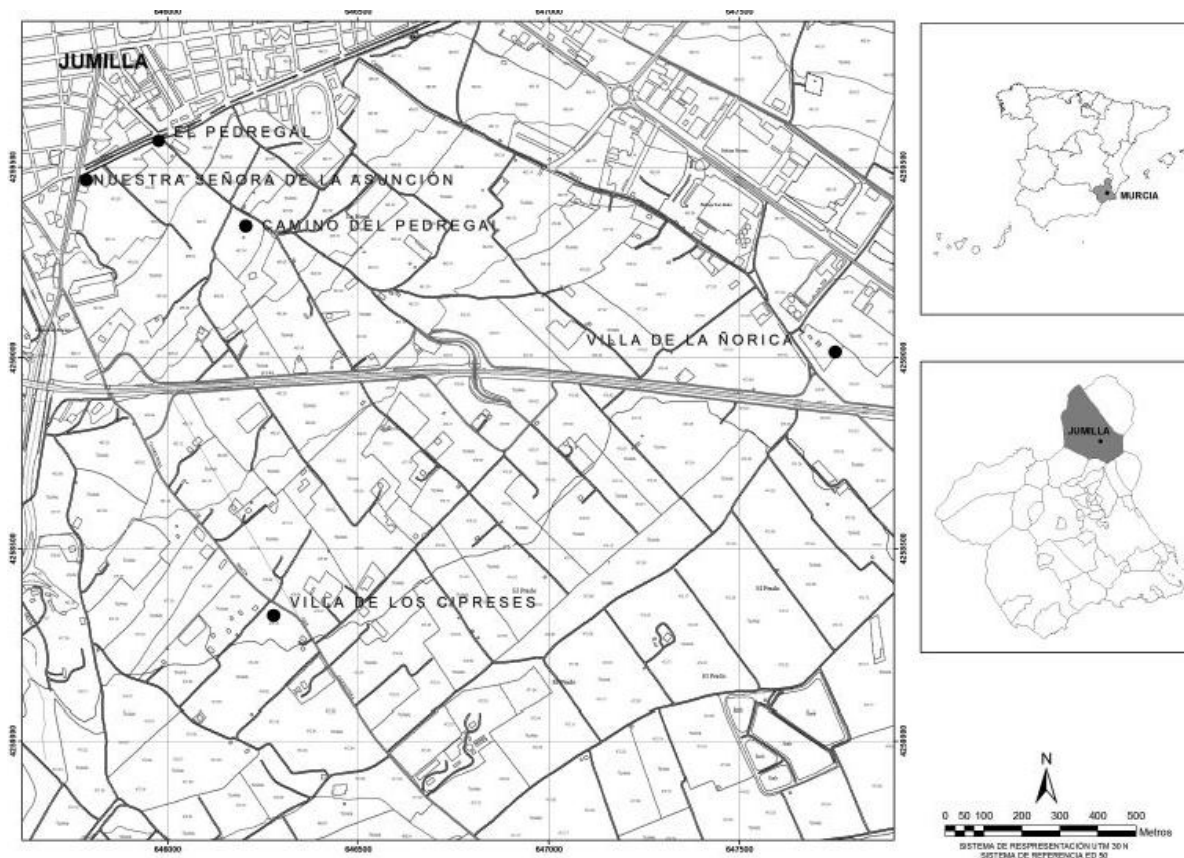


Figura 4. Mapa con la ubicación de la villa de Los Cipreses en España, Murcia y Jumilla. Fuente: Noguera Celdrán y Antolinos Marín (2009, 192)⁸⁴.

encuentra situada a un kilómetro al sur de la actual Jumilla, concretamente en el viejo paraje de Los Paerazos, atravesada hace unos años por el antiguo camino que conectaba el núcleo urbano con el Monasterio Franciscano de la Sierra de Santa Ana⁸³ (fig. 4).

Respecto a las vías de comunicación cercanas, la región se inserta entre los ejes viario de *Carthago Nova-Complutum* (al suroeste) y de *Saetabi-Castulo* (al norte), que no eran geográficamente inmediatos, pero sí estaban relativamente cerca. Los habitantes de esta zona alcanzaban dichos caminos mediante las vías que se derivaban de estas mismas rutas principales con el objetivo de conectar ambos ejes entre sí⁸⁵.

Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después (Murcia: Editum, 2010), 252.

83 Jerónimo Molina García y María de la Concepción Molina Grande, *Carta arqueológica de Jumilla* (Murcia: Patronato de Cultura de la Diputación Provincial, 1973), 84-88.

84 Citado en: José Miguel Noguera Celdrán y Juan Antonio Antolinos Marín, «Áreas productivas y zonas de servicio de la villa romana de Los Cipreses (Jumilla, Murcia)», *Archivo español de arqueología* 82 (2009): 192.

85 Noguera Celdrán y Antolinos Marín, «La villa de “Los Cipreses”, un modelo para el análisis del poblamiento rural romano en la llanura de Jumilla (Murcia)», 353-54.

El conjunto de Los Cipreses (fig. 5) estuvo ocupado de manera ininterrumpida desde su fundación, en época republicana; hasta su abandono, a finales del Bajo Imperio⁸⁶. De este modo, la estratigrafía y el análisis arquitectónico ha revelado la existencia de hasta tres fases ocupacionales diferentes: un primer momento fundacional, en torno al siglo II a.C. o al I a.C., correspondido con algunas estructuras murarias al norte del yacimiento; otra fase tras el cambio de era desarrollada durante la primera y la segunda centuria d.C., en la que se construye un nuevo asentamiento sobre el viejo (aprovechando algunas de sus estructuras) y comienzan las producciones vinícolas y oleícolas; y un último momento constructivo (precedido de una época de prosperidad y desarrollo entre el siglo II d.C. y la primera mitad del siguiente) que abre con importantes reformas arquitectónicas a mediados del siglo III d.C., las cuales afectaron y configuraron la *pars urbana*, ampliaron y reestructuraron las estancias destinadas a la producción de aceite, y delimitaron

86 Juan Antonio Antolinos Marín et al., «Intervención arqueológica en la villa romana de Los Cipreses (Jumilla, Murcia). Primeros resultados de la campaña de 2004», en *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el Patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia* (Murcia: Ligia Comunicación y Tecnología, SL, 2005), 311-12.



Figura 5. Vista aérea de la villa de Los Cipreses, campaña de 2008. Fuente: Noguera Celadrán y Antolinos Marín (2009, 193)⁸⁹.

y separaron la *pars rustica* de la *fructuaria*; y acabaría a la par que comenzaría el abandono de la *villa*, prácticamente definitivo en el siglo VI d.C., mucho más tarde que en la mayoría de *villae* cercanas⁸⁷. A este último periodo pertenecen unos importantes restos musivos que caracterizan al conjunto y fueron reclamo para la investigación del yacimiento⁸⁸.

No cabe duda de que el siglo IV d.C. constituye el momento de mayor esplendor y prosperidad de Los Cipreses. Las reformas efectuadas a mediados de la centuria anterior son un claro reflejo de un momento de desarrollo positivo y beneficioso. Las estructuras destinadas a la producción económica sufrieron grandes modificaciones y, además, aparecen otras producciones como la cerámica (así como el cultivo de higos y cebada junto a la vid y el olivo). De este modo, algunas estructuras oleícolas se ven amortizadas,

reutilizadas y reorientadas (el *torcularium* cambió de función y la *cella olearia*, además de esto, se vio dividida en cuatro espacios compartimentados; en ambas se desconoce su nuevo uso, pero debía estar relacionada con los procesos productivos agrícolas); mientras que las vinícolas se amplían superficialmente (aprovechando algunas estructuras anteriores) y cuentan con nuevos depósitos para llevar a cabo la producción económica. Por otro lado, respecto a la *pars urbana*, destaca el levantamiento de un *peristylum* alrededor del que se sitúan varias estancias de importancia con relación a la vida interior de la *villae*, resaltando la habitación donde se encontraron los mosaicos mencionados anteriormente⁹⁰.

Conclusiones

Así, tal y como dice la profesora Dulce de Vera Carvajal, en el siglo IV d.C. “la vida no dejó de existir, al contrario, siguió viva, aunque sufriendo una serie de transformaciones detectadas en los yacimientos (...) que permitieron la continuidad del Imperio durante la Antigüedad Tardía”⁹¹. Al contrario de la creencia

87 Noguera Celadrán y Antolinos Marín, «Áreas productivas y zonas de servicio de la villa romana de Los Cipreses (Jumilla, Murcia)», 194-97.

88 Sebastián F Ramallo Asensio, *Mosaicos romanos de Carthago Noua (Hispania Citerior)* (Murcia, colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1985), 121-40.

89 Citado de: Noguera Celadrán y Antolinos Marín, «Áreas productivas y zonas de servicio de la villa romana de Los Cipreses (Jumilla, Murcia)», 193.

90 Noguera Celadrán y Antolinos Marín, 195-205.

91 de Vera Carvajal, «El siglo III d.C. en Hispania. Una aproximación historiográfica y arqueológica», 6.

generalizada de que la última etapa de vida de las *villae* se desarrolló entre el siglo III d.C. y el V d.C. (como bien expone Enrique Cerrillo Martín, “ruralización, como producto causa-efecto de la crisis y del abandono de la ciudad por las clases dirigentes”), esta se debe ampliar hasta nuevos límites aún por determinar⁹².

Es esencial interpretar correctamente estas transformaciones, pues es algo que ayuda a comprender episodios relativos a la llegada de los bárbaros y su instalación en el territorio o al desarrollo de la aristocracia hispanorromana durante la tardoantigüedad, pero también a aclarar cómo fue la organización y explotación rural tras estos cambios. A rasgos generales, vemos como desde finales del siglo III d.C. (generalizado en el IV d.C.), en la zona del sur y el levante peninsular, la función residencial, hasta ahora la principal de las *villae* romanas, se vio sustituida por una nueva de finalidad productiva. Esto se puede entender como un cambio fruto del fenómeno de concentración de las propiedades rurales, lo que conllevó a la monumentalización de estos conjuntos (cuyos nuevos dueños convirtieron en grande propiedades y residencias de carácter ocioso) y al abandono progresivo de algunos de sus edificios, así como a la reutilización de otros⁹³.

Todo debe de ser contextualizado y entendido como fruto de distintos cambios estructurales en los ámbitos político, social, económico e ideológico acaecidos en *Hispania* durante el periodo conocido como tardoantigüedad⁹⁴. La transformación del territorio en época tardoantigua, el fin del mundo romano, ha de entenderse atendiendo a varios ámbitos, en vez de centrarnos en uno solo cómo podría ser el económico. Si cada territorio tiene una evolución y transformación propia, cada uno de ellos ha de ser estudiado de una manera individual y global. Las conclusiones que se obtengan serán diferentes entre sí. Siguiendo esta individualidad, por supuesto también aplicable a las *villae*, se aprecia la fragmentación del Imperio romano⁹⁵.

Aún existe mucha información escondida en los restos de estas unidades rurales. En los últimos 15 años, los análisis territoriales que estudian este tiempo inmediato a la “caída de Roma” se han centrado en la

evolución y transformación de la arquitectura de las *villae*, mientras que siempre se ha primado el estudio de las áreas residenciales dentro del conjunto antes que el resto de la superficie territorial que abarca⁹⁶.

Es importante que en el futuro la investigación histórica se centre en reconstruir esos primeros momentos de vida desconocidos de las *villae*; que se descubran o, al menos, se llegue al conocimiento de la *pars fructuaria* de estas, así como su clasificación y correcta interpretación de la actividad que en ellas se llevaba a cabo; que los restos monumentales sean estudiados más allá de su faceta material (desde el ámbito económico, el social, las dinámicas comerciales...); y que se definan desde la arquitectura los asentamientos rurales romanos mencionados en las fuentes para que se evite cometer errores al englobarlos todos con el mismo sustantivo de *villa*⁹⁷, el cual se utiliza muchas veces incorrectamente de manera general.

Además, se debe de tener en cuenta que el carácter de este tipo de estudios es, ante todo, provisional, y, por tanto, limitado. La investigación arqueológica siempre está abierta a revisión conforme avancen los trabajos de campo y salgan a la luz nuevos descubrimientos que planteen la necesidad de refutar, actualizar o corroborar las teorías y sentencias históricas elaborada por especialistas y profesionales⁹⁸. De este modo, las *villae* romanas no escapan a dicha evidencia. Solo el futuro puede ofrecer las respuestas correspondientes a las preguntas y lagunas que en la actualidad existen dentro de su estudio e investigación.

Bibliografía

- Alonso-Núñez, José Miguel. «Aspectos de la Hispania romana del siglo IV. Límites cronológicos y consideraciones sobre las fuentes para su reconstrucción histórica». *Studia Historica* 8 (1990): 7-10.
- Antolinos Marín, Juan Antonio, Lorenzo Suárez Escribano, Elena Conde Guerri, y José Miguel Noguera Celdrán. «Intervención arqueológica en la villa romana de Los Cipreses (Jumilla, Murcia). Primeros resultados de la campaña de 2004». En *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el Patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, 310-14. Murcia: Ligia Comunicación y Tecnología, SL, 2005.

92 Cerrillo Martín de Cáceres, «Reflexiones sobre las villae romanas en Hispania», 22-23.

93 Chavarría i Arnau, «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía», 31.

94 Chavarría i Arnau, 35.

95 Chavarría i Arnau y Brogiolo, «El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en el Occidente (siglo V-VII)», 205-7.

96 Chavarría i Arnau y Brogiolo, 194-97.

97 García-Entero, «Las villae romanas de Hispania: tres siglos de investigación arqueológica», 38.

98 Brotons Yagüe y López-Mondéjar, «Poblamiento rural romano en el sureste de España», 413.

- Brotos Yagüe, Francisco, y Leticia López-Mondéjar. «Poblamiento rural romano en el sureste de España». En *Poblamiento rural romano en el noroeste murciano. 15 años después*, 413-38. Murcia: Editum, 2010.
- Cañizar Palacios, José Luis. «Sobre la relevancia de Hispania en el contexto histórico de fines del siglo IV d.C.: propuesta de análisis desde la legislación tardoimperial». *Dialogues d'histoire ancienne* 45, n° 2 (2019): 261-94.
- Caracuel Vera, Irene, y Marina García Soto. «Espacios del pasado. El entorno cultural romano de la villa de Los Cantos, Bullas (Murcia)». *Alquipir*, n° 16 (2021): 103-10.
- Cerrillo Martín de Cáceres, Enrique. «Reflexiones sobre las villae romanas en Hispania». En *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania*, 17-26. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1995.
- Chavarría i Arnau, Alexandra. «Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía». En *Villas tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental*, 17-36. Madrid: CSIC, 2006.
- Chavarría i Arnau, Alexandra, y Gian Pietro Brogiolo. «El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en el Occidente (siglo V-VII)». En *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función*. Gijón: Ediciones Trea, S.L., 2008.
- Diarte Blasco, Pilar. «La evolución de las ciudades romanas en Hispania entre los siglos IV y VI D.C.: los espacios públicos como factor de transformación». *Mainake*, n° 31 (2009): 71-84.
- Fernández Castro, María Cruz. *Villas romanas en España*. Madrid: Editorial Nacional, 1982.
- García-Entero, Virginia. «Las villae romanas de Hispania: tres siglos de investigación arqueológica». En *Villae. Vida y producción rural en el suereste de Hispania*. Museo Arqueológico de Murcia, 8 de marzo / 3 de junio, 26-40. Murcia: Tres Fronteras, 2019.
- González Fernández, Rafael, y Francisco Fernández Matallana. «El Cerro de La Almagra: Mula, ciudad del Pacto de Teodomiro». En *Actas del I Congreso Internacional Ciudades Históricas Vivas, Ciudades del Pasado (1997, Mérida)*, 33-36. Mérida: Editorial Regional de Extremadura, 1998.
- . «Elementos y estructuras de producción de aceite en la villa de Los Villaricos (Mula, Murcia): Nuevas evidencias». *Anales de prehistoria y arqueología*, n° 27 (2011): 305-17.
- . «La villa de Los Villaricos (Mula, Murcia). Un ejemplo de asentamiento rural romano». En *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después*, 321-49. Murcia: Editum, 2010.
- . «Mula: el final de una ciudad de la cora de Tudmîr». *Pyrenae* 2, n° 41 (2010): 81-119.
- González Fernández, Rafael, Francisco Fernández Matallana, y José Antonio Zapata Parra. «La villa romana de Los Villaricos (Mula, Murcia): un gran centro productor de aceite en la Hispania Tarraconense». *Archivo español de arqueología*, n° 91 (2018): 89-113.
- . «Sobre la producción del primer torcularium de la villa romana de Los Villaricos (Mula, Murcia)». *Zephyrus*, n° 81 (2018): 165-86.
- Gorges, Jean-Gérard. *Les Villas Hispano-Romaines: Inventaire et Problématique Archéologiques*. United States: Université de Bordeaux, 1979.
- Guardia Pons, Milagros. *Los mosaicos de la antigüedad tardía en Hispania: estudios de iconografía*. Barcelona: PPU, 1992.
- López Campuzano, Manuel. «La villa romana de Los Cantos (Bullas, Murcia): cambio y continuidad de un asentamiento rural en la cuenca alta del río Mula». *Memorias de Arqueología*, n° 9 (1999): 257-69.
- López-Mondéjar, Leticia. «El poblamiento ibérico en el Noroeste Murciano: una aproximación al oppidum de Los Villaricos a través de su patrón de asentamiento». *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 36 (2010): 7-25.
- Loza Azuaga, María Luisa, y José Miguel Noguera Celdrán. «Las estatuas-fuentes de la villa romana de Los Cantos (Bullas, Murcia), informe preliminar». En *Escultura romana en Hispania VIII: homenaje a Luis Baena del Alcázar*, 254-79. Córdoba: UCOPress, 2018.
- Martínez Rodríguez, Andrés. «Poblamiento rural romano y tardoantiguo en Lorca». En *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después*, 285-320. Murcia: Editum, 2010.
- Martínez Sánchez, Salvador, Alfredo Porrúa Martínez, Alberto Romero Molero, y José Javier Martínez García. «“La villa romana de Los Cantos (Bullas, Murcia). Un proyecto de futuro”». En *Actas del Congreso Internacional “Las Villas romanas bajoimperiales de Hispania”*, 219-29. Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 2020.
- Matilla Séiquer, Gonzalo, e Isabel Pelegrín García. «El Cerro de La Almagra y Villaricos. Sobre el poblamiento urbano y su entorno en los siglos de la Antigüedad Tardía». *Antigüedad y Cristianismo*, n° 2 (1985): 281-302.
- Molina García, Jerónimo, y María de la Concepción Molina Grande. *Carta arqueológica de Jumilla*. Murcia: Patronato de Cultura de la Diputación Provincial, 1973.

- Murcia Muñoz, Antonio Javier. «El poblamiento romano en el campo de Cartagena (siglos III a.C.-VII d.C.)». En *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania. 15 años después*, 131-55. Murcia: Editum, 2010.
- Nieto Yusta, Constanza. «El mosaico: técnicas de pavimentación y escuelas musivarias». En *Historia del arte clásico en la antigüedad*, 328-37. Madrid: Ramón Areces, 2011.
- Noguera Celdrán, José Miguel. «Presentación». En *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania*, 11-14. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1995.
- Noguera Celdrán, José Miguel, y Juan Antonio Antolinos Marín. «Áreas productivas y zonas de servicio de la villa romana de Los Cipreses (Jumilla, Murcia)». *Archivo español de arqueología* 82 (2009): 191-220.
- . «La villa de “Los Cipreses”, un modelo para el análisis del poblamiento rural romano en la llanura de Jumilla (Murcia)». En *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después*, 351-412. Murcia: Editum, 2010.
- Noguera Celdrán, José Miguel, Jaime Vizcaíno Sánchez, Begoña Soler Huertas, Alicia Fernández Díaz, Marta Pavía Sánchez, Juan Antonio Antolinos Marín, Luis Enrique de Miquel Santed, y Salvador Martínez Sánchez. «Villae. Vida y producción rural en el sureste de Hispania». En *Villae. Vida y producción rural en el sureste de Hispania. Museo Arqueológico de Murcia 8 de marzo/3 de junio*, 10-25. Murcia: Tres Fronteras Ediciones, 2019.
- Porrúa Martínez, Alfredo. «La villa romana de Los Cantos, Bullas. Campañas de 2009 y 2010». *Verdoy*, nº 13 (2011): 143-55.
- Porrúa Martínez, Alfredo. «Las monedas de la Villa romana de Los Cantos». En *Actas del XIV Congreso Nacional de Numismática, Nules-Valencia, 25-27 de octubre de 2010*, 657-76. Madrid: Real Casa de la Moneda., 2011.
- Ramallo Asensio, Sebastián F. *Mosaicos romanos de Carthago Noua (Hispania Citerior)*. Murcia: colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1985.
- Rodríguez Aguilera, Ángel, José María García-Consuegra Flores, Julia Rodríguez Aguilera, y María Jesús Pérez Tovar. «La villa romana de Los Mondragones (Granada): Un nuevo yacimiento arqueológico en el entorno de Iliberis». *Romula* 2, nº 12/13 (2015): 475-501.
- Rodríguez Hernández, José. *La villa romana en España*. Salamanca: ediciones Universidad de Salamanca, 1975.
- Valero Tévar, Miguel Ángel. «La villa romana de Noheda: la sala triclinar y sus mosaicos». Tesis Doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 2015.
- Vera Carvajal, Dulce de. «El siglo III d.C. en Hispania. Una aproximación historiográfica y arqueológica». Tenerife: Universidad de La Laguna, 2016.
- Vizcaíno Sánchez, Jaime. «Poblamiento rural en el sureste hispano durante la Antigüedad Tardía». En *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después*, 99-139. Murcia: Editum, 2010.